INVITACIÓN A COTIZAR No. 043 DE 2026

CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Que, la Entidad inició proceso de contratación a través de la modalidad de invitación a cotizar, cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.,** con un presupuesto oficial asignado de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO MTVS M/CTE ($ 214.535.999) M/CTE,** el cual se encuentra amparado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 775 del 05 de mayo de 2026, Rubro: 4212020200701, Concepto: ARRENDAMIENTOS.**

Que, el plazo de ejecución determinado para el objeto a contratar es de **UN (1) MES**, contados a partir del perfeccionamiento en la Plataforma Transaccional Secop II (Expedición de Registro Presupuestal, Aprobación de las Garantías y Suscripción del Acta de Inicio).

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación adoptado por Acuerdo No. 09 del 05 de febrero de 2026 y el Manual de Contratación – Resolución No. 103 del 2026, *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 907 del 14 de noviembre de 2024 y se adopta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."*, y específicamente en el CAPÍTULO III - MODALIDADES DE SELECCIÓN, se estableció la modalidad de selección la Invitación a Cotizar; modalidad que utilizó la Subred para publicar el proceso contractual, en la página Web www.subredcentrooriente.gov.co y en el SECOP II, garantizándose la oportunidad de participación dentro del proceso, agotándose todas las instancias tendientes a garantizar la selección objetiva del contratista.

Que, el día 28 de mayo de 2026 se realizó la publicación del pliego de condiciones a través la página Web www.subredcentrooriente.gov.co y de la plataforma del SECOP II, dentro del cual se estableció el cronograma de actividades del proceso, el cual fue posteriormente modificado mediante las adendas correspondientes, así:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación de la invitación a cotizar, en la página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.- link-transparencia-Contratación- invitación a cotizar y a través de la plataforma del Secop II.	28 de mayo del 2026	
Recepción de observaciones y/o aclaraciones de la invitación a cotizar a través de la plataforma del Secop II.	01 de junio del 2026	Hasta las 4:00 p.m.
Publicación de respuesta a las observaciones y/o aclaraciones en la página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.- link-transparencia-Contratación-invitación a cotizar y a través de la plataforma del Secop II.	02 de junio del 2026	
Fecha límite de presentación de ofertas a través de la plataforma del Secop II.	04 de junio del 2026	Hasta las 3:00 pm
Apertura de sobres a través de la plataforma del Secop II.	04 de junio del 2026	Hasta las 3:10 pm
Proceso de evaluación requisitos habilitantes, Jurídicos, Financieros, Sarlaft y técnicos.	Del 04 de junio del 2026 al 09 de junio del 2026	
Publicación de resultados de la Evaluación de requisitos habilitantes página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.- link-transparencia-Contratación-invitación a cotizar y a través de la plataforma del Secop II.	11 de junio del 2026	
Observaciones a la Evaluación Requisitos Habilitantes y/o recepción de subsanaciones a través del aplicativo del SECOP II	12 de Junio del 2026	Hasta las 4:00 p.m.
Publicación respuesta a observaciones e informe definitivo de la evaluación de requisitos habilitantes, condiciones técnicas y económicas, en la página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.-link- transparencia-Contratación- invitación	24 de junio de 2026	

ETAPA	FECHA	HORA
a cotizar y a través de la plataforma del Secop II.		
Comunicación de adjudicación o de declaratoria de desierto en la página web de la Subredwww.subredcentrooriente.gov.co.-link-transparencia- Contratación-invitación a cotizar y a través de la plataforma del Secop II.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de evaluaciones finales.	
Suscripción del contrato a través de la plataforma del Secop II.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación.	

Que, el pliego de condiciones de INVITACIÓN A COTIZAR No. 043 DE 2026, establece que, con el fin de generar eficiencia en el servicio y de garantizar la idoneidad de quienes se encuentran interesados, para la ejecución de un contrato, las ofertas podrán presentarse de manera parcial.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha límite para la presentación de observaciones al pliego de condiciones el día 01 de junio de 2026, hasta las 4:00 p.m., término dentro del cual se recibieron observaciones por parte de los interesados **BIOMÉDICA COLOMBIA S.A.S., y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.**

Que, el día 02 de junio de 2026, se publicó en la plataforma de SECOP II, respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Invitación a Cotizar No. 043-2026.

Que, el día 04 de junio de 2026, siendo las 03:00 pm, se efectuó el cierre del plazo para la recepción de ofertas, recibiéndose dos (02) ofertas por parte de los oferentes: **BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.,** (Nit. 900.467.216-3) y **TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.,** (Nit. 830.004.892-2).

Que, el día 10 de junio de 2026, se publicó **Adenda No. 1**, mediante la cual se modificó parcialmente el Pliego de Condiciones de la Invitación a Cotizar No. 043-2026, específicamente los numerales 2.10. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Que, entre los días 04 y 11 de junio de 2026, se realizó el proceso de evaluaciones preliminares de requisitos jurídicos, SARLAFT, financieros, técnicos, de experiencia habilitantes por parte del comité evaluador designado por la Gerencia.

Que, el día 11 de junio de 2026, se publicaron en la plataforma de SECOP II las evaluaciones preliminares correspondientes a factor, jurídico, financiero, SARLAFT, técnico, de Experiencia habilitante y las mismas quedaron en firme con el siguiente resultado:

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SARLAFT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA
1	BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, atendiendo al resultado de las evaluaciones preliminares y dentro del término establecido en el cronograma del proceso, el día **12 de junio de 2026** se recibieron documentos de subsanación por parte de los oferentes **BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.,** (Nit. 900.467.216-3) **y TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.**, (Nit. 830.004.892-2).

Que, el día 18 de junio de 2026, se publicó **Adenda No. 2**, mediante la cual se modificó parcialmente el Pliego de Condiciones de la Invitación a Cotizar No. 043-2026, específicamente los numerales 2.10. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Que, el día 22 de junio de 2026, se publicó **Adenda No. 3**, mediante la cual se modificó parcialmente el Pliego de Condiciones de la Invitación a Cotizar No. 043-2026, específicamente los numerales 2.10. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Que, entre los días **12 y 24 de junio de 2026**, el comité evaluador procedió al análisis de las subsanaciones y emitió las **evaluaciones definitivas** de los factores jurídico, financiero, SARLAFT, técnico, de experiencia habilitante y técnica ponderable, las cuales quedaron en firme con el siguiente resultado:

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SARLAFT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA
1	BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, en virtud de lo expuesto y en atención a lo dispuesto en el **CAPÍTULO IV – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN**, numeral 4.1 del Pliego de Condiciones, solo **serán** objeto de evaluación económica aquellas propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, técnico, de experiencia y SARLAFT.

En consecuencia, se procedió a realizar la evaluación económica de las propuestas habilitadas, cuyo resultado quedó en firme con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	TOTAL PUNTAJE
1	BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	$13.023.360	100%
2	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	$191.476.431	100%

Que el día 24 de junio de 2026 se publicaron en la plataforma SECOP II las evaluaciones definitivas de los factores jurídico, financiero, SARLAFT, técnico, de experiencia y económico.

Teniendo en cuenta lo anterior, y acogiendo la recomendación del COMITÉ EVALUADOR, sobre las ofertas presentadas por **BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.**, (Nit. 900.467.216-3) y **TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.**, (Nit. 830.004.892-2) y que las mismas se encuentran dentro del presupuesto oficial asignado, se recomienda al ordenador del gasto proceder a Adjudicar parcialmente en los términos aquí expuestos:

ADJUDICACIÓN

Que, de acuerdo con las ofertas presentadas por los proponentes **BIOMÉDICA COLOMBIA S.A.S.** (NIT 900.467.216-3) y **TÉCNICA ELECTRO MÉDICA S.A.** (NIT 830.004.892-2), se adjudica parcialmente la Invitación a Cotizar No. 043-2026 por un valor total de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($204.499.791)**, de conformidad con el cuadro anexo que hace parte integral del presente documento.

Que, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador y en consonancia con el Pliego de Condiciones del presente proceso —el cual facultaba la presentación de ofertas parciales—, y una vez efectuada la respectiva adjudicación, la Subred procede a declarar parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 043-2026 respecto de los ítems sobre los cuales no se recibió oferta alguna.

En consecuencia, el Ordenador del Gasto declara parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 043-2026 en lo relativo a los ítems señalados en el cuadro anexo que integra este acto.

El presente Comunicado de Adjudicación Parcial y Declaratoria Parcial Desierta será publicado en la plataforma SECOP II para los efectos legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

ANA MARÍA COBOS BAQUERO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.

Elaboró	Jenny Marcela Hurtado Rojas	Tecnólogo Administrativo - Dirección de Contratación	Firma:
Revisó	Lidia Mayorga Lancheros	Referente Bienes y Servicios	Firma:
Aprobó:	Carmenza Manotas Bueno	Directora de Contratación (E)	Firma: